



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / MCC / JBR / COL / SSP / ccg.



DECRETO EXENTO N° 3373

CAUQUENES,

28 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-38-LE22 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL RECINTO DE LOS CORRALES MUNICIPALES CAUQUENES".
2. Decreto Exento N° 3145 de fecha 14 de Julio de 2022, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral anterior, a la empresa SERVICIOS INTEGRALES JMA SPA.
3. Certificado N° 60, de Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para el "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL RECINTO DE LOS CORRALES MUNICIPALES CAUQUENES".
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el contrato de fecha 25 de julio de 2022, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-38-LE22 referida al "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL RECINTO DE LOS CORRALES MUNICIPALES CAUQUENES" con la empresa SERVICIOS INTEGRALES JMA SPA, por un monto o valor mensual que asciende a \$2.196.666 (impuesto incluido), por servicios de guardia de seguridad para el recinto de corrales municipales, lugar utilizado para aparcadero de vehículos municipales y bodega municipal, con la finalidad de mantener la seguridad del recinto. Con un plazo de ejecución por 12 meses a contar desde la fecha de firma del contrato.
- 2° **IMPUTASE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 215-22-08-002 (de vigilancia), del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Nery Rodríguez Domínguez

Distribución:

- SERVICIOS INTEGRALES JMA SPA
- DAF
- SECPLA
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta